



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0128 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 JUL, 2014



VISTO, el Informe N° 453-2014-SGE de 25 de junio de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0195-2013-GORE-ICA/GRINF de 08.Nov.2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca".

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 0316-2013-GORE-ICA/GRINF de 24.Dic.2013, se aprobó la actualización del expediente técnico la obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

Codigo	Descripción	Estudios Elab. Exp. Técnico	Obra						Total	
			Valor Referencial		Gastos de Supervisión		Gastos Administrativos			Reserva a Mayores Gastos
			Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento		
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS									
2.6.22.32	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		14,924,339.47							15,052,035.59
	ACONDICIONAMIENTO HOSPITALARIO			1,756,587.95						1,756,587.95
2.6.32.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS									
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		7,321,923.00							7,321,923.00
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS									
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	266,012.00								266,012.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS NO ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									
	SUPERVISION				822,578.00	15,000.00				837,578.00
	CAPACITACION						77,000.00			77,000.00
	SERVICIO DE TERCEROS (Consultorias, Elaboracion de Exp. Contingencial)						74,075.00	38,000.00		112,075.00
	CHOFER DE VEHICULO OFICIAL						5,400.00			5,400.00
	ADMINISTRATIVO DE OBRA						3,400.00			3,400.00
	ASISTENTE TECNICO DE OBRA						3,200.00			3,200.00
	ALQUILER DE TERRENO PARA CONTINGENCIA							12,000.00		12,000.00
2.6.81.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES									
	COMBUSTIBLE						1,000.00			1,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO						925.00			925.00
	BIENES DE CONSUMO						0.00			0.00
	TOTAL	266,012.00	22,246,262.47	1,756,587.95	822,578.00	15,000.00	165,000.00	50,000.00	127,696.12	25,449,136.54

Que, mediante Oficio n.° 0148-2014-GORE ICA / GSRNA. de 14.May.2014, el Gerente Subregional de Nasca solicitó a la Gerencia General Regional del GORE ICA gestionar el pago por el arrendamiento y/o alquiler del terreno destinado para el funcionamiento provisional del Hospital de Apoyo de Nasca; documentación que fue derivada a la Gerencia Regional de Infraestructura para su atención mediante proveído de 15.May.2014 y remitida a la Subgerencia de Obras para Informe, mediante proveído de 16.May.2014;



Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Obras de la GRINF, se emitió el informe n.º 0427-2014-SGO de 05.Jun.2014, por medio del cual se precisó que "(...) se ha verificado la programación del Presupuesto Analítico aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 0316-2013-GORE-ICA/GRINF de 24.Dic.2013, en el cual solo se programó el monto de S/12,000.00 Nuevos soles, el mismo que ya se encuentra ejecutado con cargo al contrato primigenio para el arrendamiento de (...)", recomendándose en dicho documento solicitar a la Alta Dirección determinar cómo se afectará dicho pago solicitado y acordado según contrato de renovación (sic); en virtud de lo cual, la Gerencia Regional de Infraestructura emitió el Oficio n.º 968-2014-GORE-ICA/GRINF de 09.Jun.2014 solicitando a la Gerencia General autorice el pago de arrendamiento del terreno para determinar cómo se afectará dicho pago, advirtiéndose la autorización correspondiente, del proveído de fecha 09.Jun.2014;

Que, a través del Informe n.º 0450-2014-SGO de 18.Jun.2014, el Sub Gerente de Obras solicitó a la Gerencia General Regional del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra antes mencionada, (...) para poder cumplir con el Contrato de Renovación de Arrendamiento suscrito entre La Arrendadora Sra. Lía Josefina Bocanegra Mejía y el Gobierno Regional de Ica representado por el Gerente General Regional (...), precisándose "Que revisado el Presupuesto Analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 0316-2013-GORE-ICA/GRINF de 24.Dic.2013, (...) se puede verificar que en dicho analítico no se ha considerado al 100% el presupuesto para Alquiler de terreno para la Contingencia; el cual se plantea la modificación de la Componente de Reserva a Mayores gastos a la componente de Alquiler de terreno para la Contingencia. Así mismo remitió la citada Sub Gerencia el proyecto de Presupuesto Analítico Modificado para su evaluación por parte de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; documentación que en su conjunto fue derivada a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para su atención, mediante proveído de 24.Jun.2014;

Que, en el marco de dicha evaluación, con fecha 24.Jun.2014 se emitió el Informe n.º 080-2014-SGE/MHR-GORE-ICA, suscrito por el Ing. Miguel Hidalgo Reyes, la cual en el acápite 3. Conclusiones y Recomendaciones, establece que "(...) con respecto a la solicitud de cobertura Presupuestal para el alquiler del terreno de Contingencia por un monto de S/33.000 Nuevos Soles, se encuentran conforme de acuerdo a los sustentado en el mismo que no altera ni incrementa el presupuesto original del analítico de obra (...), el mismo que deberá de continuar con su trámite respectivo por ser necesario y útil para el cumplimiento del proyecto;

Que, mediante Informe N.º 453-2014-SGE de 25.Jun.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: **"Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca"**, por parte del Ing. Miguel Hidalgo Reyes, contenida en el Informe N.º 080-2014-SGE/MHR-GORE-ICA de 24.May.2014;

Que, con Oficio N.º 1110-2014-GORE-ICA/GRINF de 01.Jul.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca", consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 03.Jul.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado" y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 09.Jul.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional que formalice la modificación solicitada por la Sub Gerencia de Obras;

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0016 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.014540 Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca, Componente: 2.000357 Construcción de los Establecimientos de Salud, Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca", Meta: Implementación de los Servicios de Ayuda al Diagnóstico, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Servicios Generales y Programas Preventivos, Remodelación de los Servicios de Hospitalización, Gobierno, Emergencia y Farmacia, Equipamiento Biomédico, Mobiliario Clínico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario y Equipo Industrial, Equipos Varios, Vehículo de transporte, Instrumental Médico;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 03.Jul.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en mérito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N.º 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29º-A numeral 5, 37º y 41º inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N.º 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N.º 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N.º 350-2012-GORE-ICA/PR.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

Codigo	Descripcion	Estudios Elab. Exp. Técnico	Obra						Reserva a Mayores Gastos	Total
			Valor Referencial		Gastos de Supervision		Gastos Administrativos			
			Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento	Obra Principal	Acondicionamiento		
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS								94,696.12	15,019,035.59
2.6.22.32	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		14,924,339.47							1,756,587.95
	ACONDICIONAMIENTO HOSPITALARIO			1,756,587.95						
2.6.32.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS									7,321,923.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		7,321,923.00							
2.6.81.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS									266,012.00
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	266,012.00								
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS NO ACTIVOS NO FINANCIEROS									
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									837,578.00
	SUPERVISION				822,578.00	15,000.00				77,000.00
	CAPACITACION						77,000.00			112,075.00
	SERVICIO DE TERCEROS (Consultorias, Elaboracion de Exp. Contingencia)						74,075.00	38,000.00		5,400.00
	*CHOFER DE VEHICULO OFICIAL						5,400.00			3,400.00
	*ADMINISTRATIVO DE OBRA						3,400.00			3,200.00
	*ASISTENTE TECNICO DE OBRA						3,200.00			45,000.00
	ALQUILER DE TERRENO PARA CONTINGENCIA							45,000.00		
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES									1,000.00
	COMBUSTIBLE						1,000.00			925.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO						925.00			0.00
	BIENES DE CONSUMO						0.00			
	TOTAL	266,012.00	22,246,262.47	1,756,587.95	822,578.00	15,000.00	165,000.00	83,000.00	94,696.12	25,449,136.54

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Hernán Javier Pelipa Mejías
Ing. HERNAN JAVIER PELIPA MEJÍAS
GERENTE REGIONAL

